UNVES UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1662 / 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES NERI JAVIER CABALLERO PAEZ Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MAMPARAS - ID N° 433.399, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

Villarrica, 26 de Setiembre de 2023

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado y Mamparas - ID N° 433.399, llevada a cabo por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, prevista en el Programa Anual de Contrataciones y cuyo inicio fuera comunicado a Dirección Nacional de Contrataciones Públicas conforme al Expediente N° 312952.----------

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de agosto de 2023, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado y Mamparas - ID N° 433.399, han presentado sus ofertas: NERY JAVIER CABALLERO PÁEZ (RUC 1976058-2), AMACOR S.A. (RUC 80102422-6), GRUPO IMPORTADOR ELECTROMECÁNICO S.A. (RUC 80049270-6), FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ (RUC 787858-3).----------

Que, realizadas las presentaciones pertinentes, a los efectos de evaluar el cumplimiento de los recaudos formales se procedió a la apertura de los sobres de ofertas y a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes.----------

Que, a través de la Resolución del Rectorado N° 1033/2023 del 02 de junio de 2023, fue conformado el Comité de Evaluación, el cual tiene a su cargo evaluar las ofertas técnicas y económicas presentadas por las empresas oferentes, de conformidad a los aspectos legales, técnicos y económicos de acuerdo a lo que establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.----------

Que, el Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en su Dictamen de Evaluación de fecha de 25 de setiembre de 2023, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado y Mamparas - ID N° 433.399, recomienda: ----------

- *ADJUDICAR el Lote 1 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MAMPARAS - ID N° 433.399, al Sr. NERI JAVIER CABALLERO PAEZ, con RUC N° 1976058-2, por un monto total de Gs. 128.340.000 (Guaraníes ciento veintiocho millones trescientos cuarenta mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*----------
- *ADJUDICAR los Lotes 2, 3 y 4 de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MAMPARAS - ID N° 433.399, a la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, con RUC N° RUC 787858-3, por un monto total de Gs. 99.601.000 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos un mil) IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.*----------

Prof. Mág. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina
UNVES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO — Domus Scientiæ Et Sapientiæ — RECTORADO — VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
UNVES

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1662 / 2023.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LOS OFERENTES NERI JAVIER CABALLERO PAEZ Y FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y MAMPARAS - ID N° 433.399, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO EN EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 28 y el Decreto 2992/19 - Por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su modificatoria la Ley N° 3439/2007.----------

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, el **RECTOR** de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones.--

RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el **Lote 1** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado y Mamparas - ID N° 433.399**, al Sr. **NERI JAVIER CABALLERO PAEZ**, con **RUC N° 1976058-2**, por un monto total de **Gs. 128.340.000 (Guaraníes ciento veintiocho millones trescientos cuarenta mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 2° **Adjudicar** los **Lotes 2, 3 y 4** de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2023 - Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado y Mamparas - ID N° 433.399**, a la empresa **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ**, con **RUC N° 787858-3**, por un monto total de **Gs. 99.601.000 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos un mil)** IVA incluido, al cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la Convocante para la presente contratación, y suscribir el Contrato respectivo.----------

Art. 3° **Imputar** las erogaciones emergentes del Artículo 1° y 2° de la presente Resolución en los Objetos del Gasto 242 - Mantenimiento y reparaciones menores de edificios y locales, 345 - Productos de vidrio, loza y porcelana y 541 - Adquisiciones de muebles y enseres.---

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Prof. Mag. Evangelina Cristaldo Denis
Secretaria General Alterna Interina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientia Et Sapientia
RECTORADO
VILLARRICA - PARAGUAY

Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector